



Article #: 030044	Date: 15 de Noviembre 2011
Article Name: Pregunta de Evaluación #44: IDNs	AGB Reference: Sections 1.2.4, 1.3, 2.2.1.3.2, 5.2.1, and 5.2.3; Specification 6 of the Registry Agreement
Version #: v01	Category: Supplemental Notes

Notas Complementarias

Mejores Prácticas Sugeridas

Texto de la Pregunta

1. NOTAS COMPLEMENTARIAS

15 de noviembre de 2011

1.1. Los IDNs son un servicio optativo al momento del lanzamiento. Los solicitantes que respondan a esta pregunta con planes para la implementación de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDNs) al momento del lanzamiento, serán puntuados conforme a los criterios indicados en la Guía para el Solicitante. Los solicitantes que se postulen para un IDN deben asegurarse de incluir la siguiente información:

- Describir como se abordará la validación de las etiquetas-U y la conversión del Punycode.
- Describir como los sistemas del registro (bases de datos, SRS, Whois, etc.) soportarán las codificaciones de caracteres requeridas.
- Describir toda extensión de EPP utilizada como soporte de IDN en la Pregunta #25.

2. MEJORES PRÁCTICAS SUGERIDAS:

15 de noviembre de 2011

2.1 Los solicitantes deben leer cada pregunta de la evaluación por completo, incluyendo notas, criterios y pautas de calificación. La respuesta debe abordar los criterios especificados, e incluir fundamentos detallados que demuestren un exhaustivo entendimiento de los criterios (es decir, que demuestren su trabajo).

2.2 En caso de utilizar acrónimos, los solicitantes deben desglosarlos la primera vez que se utilicen, aun cuando dichos acrónimos se refieran a un término, producto o servicio común.

2.3 Los solicitantes que propongan la tercerización de función(es) de sus operaciones de registro, deben abordar todos los criterios especificados en cada pregunta pertinente, como así también incluir fundamentos detallados que demuestren un exhaustivo entendimiento de los criterios (es decir, que demuestren su trabajo).



2.4 La mera presentación de un Currículum Vitae (CV/Hoja de Vida) no se tendrá por demostración fehaciente de las capacidades técnicas/operativas, como tampoco será "prueba" fehaciente de que se cuenta con los recursos necesarios. El solicitante debe suministrar una explicación detallada del plan de recursos, e incluir áreas tales como recursos requeridos para administrar/ejecutar una función, habilidades requeridas, cronograma de contrataciones, etc. Los CV podrán ser utilizados como información complementaria al plan de recursos propuesto.

2.5 En el caso de hacer referencia a políticas o procedimientos en una respuesta, los solicitantes deben suministrar un resumen de las políticas o los procedimientos mencionados. Los solicitantes no deben adjuntar copias de las políticas o los procedimientos mencionados, salvo cuando se las solicite específicamente.

2.6 Si el solicitante propone el uso de un software diseñado específicamente para las necesidades de su cliente, deberá aclarar el alcance y la extensión de dicha adaptación, incluyendo el proceso de desarrollo del software. El propósito de la aclaración es ayudar a los paneles evaluadores a comprender la integridad del software customizado/adaptado a las necesidades del cliente.

3. TEXTO DE LA PREGUNTA:

- Indicar si el registro propuesto admitirá el registro de etiquetas de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN) en el Dominio de Alto Nivel (TLD); de ser así, cómo. Por ejemplo, deberá explicar qué caracteres se admitirán, y suministrar las Tablas de Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN) asociadas con los caracteres variantes identificados junto con la política de registro correspondiente. Esto incluye las interfaces públicas a las bases de datos, tales como Whois y Protocolo de Aprovisionamiento Extensible (EPP).
- Describir la manera en que la implementación de los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN) cumplirá con las solicitudes de comentarios (RFCs) 5809-5893, así como las Directrices para los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDNs) de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), en <http://www.icann.org/en/topics/idn/implementation-guidelines.htm> [en inglés].
- Describir los planes de asignación de recursos para la implementación inicial de, y el mantenimiento continuo para, este aspecto de los criterios (cantidad de personal y descripción de las funciones del personal asignado a esta área).

Se espera que una respuesta completa no supere las 10 (diez) páginas además de los adjuntos.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Este material solo tiene fines informativos y no representa requerimientos o criterios que el solicitante deba satisfacer. ICANN no proporciona asesoramiento legal, financiero, comercial ni de ningún otro tipo. Este material no representa una modificación de la Guía para el Solicitante, ni de los términos y condiciones del Programa de Nuevos gTLD. Este material tampoco representa la suspensión de ninguna política, procedimiento o acuerdo de ICANN. En caso de que alguna información proporcionada en este material parezca inconsistente con otra información publicada por ICANN en alguna otra parte, por favor no se base en este material sin una confirmación o aclaración por parte de ICANN.